

Al tribunal, acusado muerte de Esmeralda

Profesor John Kelly Martínez enfrenta justicia hoy; MP pedirá un año de prisión preventiva

SANTO DOMINGO. El profesor John Kelly Martínez será presentado este lunes ante el juez de la Oficina de la Atención Permanente de la provincia La Altagracia donde se le conocerá medida de coerción por la muerte de la adolescente de 16 años, Esmeralda Richiez, encontrada muerta el pasado lunes 13 de febrero.

La jueza Francis Reyes Diloné aplazó la medida de coerción a los fines de que el abogado del docente estudie el expediente.

La muerte de Esmeralda Richiez ha levantado la indignación colectiva, tanto en el municipio de Higüey, demarcación en la que ocurrió el hecho, como en todo el país. Desde que se conoció la noticia, el caso ha sido tendencia en las redes, don-

de también se ha generado la especulación y el morbo.

El Ministerio Público señala que Martínez, de 35 años, buscó a la adolescente la noche del domingo 12 de febrero en su residencia

y partió, junto a su primo y tres menores más, hacia la playa Macao, ubicada a unos 20 minutos de Bávaro.

Una vez en el balneario - cita el documento- el profesor y la adolescente se

Instan a mejorar comunicación

El psicólogo, Jairo Mercedes, insistió en la importancia de crear mejores vínculos de comunicación entre los padres y sus hijos adolescentes, así como la necesidad de mejorar la educación sexual en el país. “El Estado es el responsable de garantizar la salud mental de los ciudadanos y de crear las políticas públicas para una crianza favorable, brindar las herramientas para orientar a la población”, aseguró el terapeuta. Sobre el caso de Esmeralda Richiez, el psicólogo expresó que: “Hay una cuota de responsabilidad, porque, ¿cómo es posible que un profesor vaya a buscar a mi hija y yo se la ceda tan fácilmente? Pero, la mayor es del Estado que no orienta y acompaña en la labor de ser padres”, concluyó.

quedaron solos en el carro donde él abusó sexualmente a través de “relación sexual violenta”, según el informe forense del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif). Eso generó una hemorragia que llevó a un shock hipovolémico.

La hemorragia

Tanto el profesor como la adolescente regresaron a la casa con los acompañantes, pero antes se detuvieron en un local comercial y una farmacia para lavarse y comprar toallas sanitarias. El sangrado no se detuvo.

Cuando regresaron a la residencia, alrededor de las 12:00 de la noche, la menor estaba pálida, no relató lo que pasaba cuando sus padres le preguntaron y se quedó en su habitación. Lamentablemente, fue hallada muerta a la mañana siguiente por su padre Eligio Richiez Castillo en momento que la fue a despertar para irse al politécnico donde estudiaba.

Al principio se manejó la versión de que el profesor le dio cinco pastillas para que abortara; sin embargo, luego del análisis forense, se determinó que fue una hemorragia por relación sexual violenta.



En esta foto el profesor John Kelly Martínez.

El pasado viernes, el Ministerio Público informó que pedirá un año de prisión preventiva contra el profesor Martínez, a quien acusa de violación sexual y asociación de malhechores para cometer un delito, previstos en los artículos 265, 266 y 331 del Código Penal Dominicano.

Además, pedirá presentación periódica en contra de Rubiel Morillo Martínez, primo del imputado, por la supuesta

complicidad.

Ministro avergonzado
Sobre el caso, el ministro de Educación, Ángel Hernández, dijo que está “profundamente avergonzado” por la muerte de Esmeralda Richiez y sugirió a la justicia que haga su trabajo.

En una publicación en de Twitter, Hernández dijo que “un docente abusó de ella y provocó su muerte, un hecho que nunca debió ocurrir”. ●



CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del procedimiento: SUPBANCO-CCC-LPN-2023-0001

Adquisición de equipos tecnológicos, para ser utilizados por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), convoca a los interesados a presentar propuestas para la **adquisición de equipos tecnológicos, para ser utilizados por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.**

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas, deberán dirigirse a las oficinas de la Superintendencia de Bancos, ubicadas en la Av. México #52, Esq. Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, R.D., en horario de 8:30 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes, o descargarlo de la página web de la institución, www.sb.gob.do o del portal de la DGCP, <https://comunidad.comprasdominicana.gob.do/>, para la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados el martes 11 de abril del 2023 hasta las 10:00 a. m., hora en que se realizará el acto público de apertura de ofertas, en el Salón Multiusos de la Superintendencia de Bancos, en presencia de un Notario Público.

Los interesados deberán estar registrados en el **Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Av. México #52, Esq. Av. Leopoldo Navarro, Santo Domingo,
D.N., República Dominicana Tel.: 809.685.8141 - www.sb.gob.do

REDES SOCIALES
@superdebancosrd



COMUNICADO

EL MINERD Y EL COLEGIO DOMINICANO DE PERIODISTAS CONVOCAN AL PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO 2023

El Ministerio de Educación (MINERD) y el Colegio Dominicano de Periodistas (CDP) convocan al Premio Nacional de Periodismo 2023.

Las bases para concursar son las siguientes:

1. Pueden postular periodistas con más de 10 años de ejercicio profesional, los que deben ser presentados por uno más periodistas.
2. Las postulaciones deben estar acompañadas del Currículum Vitae del postulante, así como de una carta motivacional de no más de tres cuartillas o páginas tamaño 11 x 8.
3. Los postulantes deben llenar un formulario proporcionado por el CDP en el cual se hace constar los años de ejercicio profesional, medios en los que ha laborado y labora, estudios y especializaciones realizadas.
4. Los postulantes pueden agregar trabajos como corresponsalía extranjera o como productor independiente, cargos ocupados en los medios donde ha laborado o labora, obras o libros publicados en el área de la Comunicación y trayectoria gremial en el área periodística, así como los trabajos periodísticos publicados en prensa escrita, televisión, radio o la web consideren necesario.

DEL PREMIO

1. El Premio Nacional de Periodismo fue instituido mediante el decreto No. 74-94, del 28 de marzo del 1994.
2. Las postulaciones comenzarán a recibirse desde el momento de esta publicación y hasta el día miércoles 3 de marzo.
3. El jurado está integrado por el Ministro de Educación, que lo preside, dos miembros escogidos por el Ministerio de Educación de una lista presentada por el CDP, el presidente del CDP, el presidente de la Sociedad Dominicana de Diarios, la Dirección Ejecutiva de la Asociación Dominicana de Radiodifusoras, y el director del Departamento de Comunicación Social de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, y tiene, además, un Secretario.
4. El premio consta de una dote de RD\$1,000,000.00 y un pergamino de reconocimiento
5. El premio es entregado por el presidente Luis Abinader en un acto solemne en el Palacio Nacional.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
COLEGIO DOMINICANO DE PERIODISTAS